COMUNICADO PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (en adelante, la "SMV"), de conformidad con su obligación legal de fortalecer y promover el ambiente propicio para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá, comunica:

Que la presunta sociedad **S29B**, no es, ni ha sido titular de licencia o registro expedido por la SMV, por lo que no cuentan con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación de valores o asesoría, especialmente FOREX, en o desde la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra la Ley del Mercado de Valores.

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la Superintendencia del Mercado de Valores al (507) 501-1700 o fax (507) 501-1709 o por correo electrónico a info@supervalores.gob.pa.

La lista de todas las instituciones autorizadas por la SMV está disponible en nuestro sitio Web www.supervalores.gob.pa

29 de noviembre de 2019.